

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN  
LIQUIDACIÓN"

14 DE MARZO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 14 de marzo de 2018, siendo las 19h30 en la siguiente dirección: Av. Diego de Almagro N26-48 y Santa María, encontrándose presentes los señores socios de la compañía "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN LIQUIDACIÓN" conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	NÚMERO DE CÉDULA	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO	1702793983	\$ 3.247,20	81180	99%
GUERRERO CABRERA MÉLIDA MARÍA	0906607817	\$ 32,80	820	1%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.280,00</b>	<b>82000</b>	<b>100%</b>

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y capital pagado, y encontrándose también presente el Liquidador de la compañía, señor José Miguel Arcos Guerrero; los socios por unanimidad deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Alcanzada la decisión unánime de reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios deciden por unanimidad designar en calidad de Presidente Ad-Hoc de esta junta al ingeniero Miguel Leopoldo Arcos Cordero y al Liquidador de la Compañía, José Miguel Arcos Guerrero para que actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc de la presente Junta.

Con esta verificación y designaciones, los socios deciden por unanimidad declarar instalada la Junta General para tratar el siguiente orden del día que contiene dos puntos:

**Punto 1: Aprobación de Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2017.**

**Punto 2: Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2017.**

Puesto en consideración de los socios, el orden del día es aprobado por unanimidad. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, señala que debido la materia a tratarse ha invitado y se encuentra presente la Dra. Ximena Infante, contadora.

Con el señalamiento indicado se procede a dar tratamiento de manera inmediata a los dos puntos del orden del día.

**Punto 1: Aprobación de Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2017.**

El Informe denominado de Gerencia, ha sido elaborado por el Liquidador de la compañía, en razón de ser éste el encargado de la liquidación de la misma y de tener entre sus competencias el poner al día a la compañía respecto de la información faltante frente a los diferentes organismos de control.

A este respecto, el Secretario Ad-Hoc señala que durante el ejercicio fiscal 2017, la compañía tampoco realizó actividades, ni económicas, ni comerciales. Durante este ejercicio fiscal se ha dado prioridad a igualar los documentos legales y contables con miras a liquidar la compañía durante el primer semestre del ejercicio 2018. El Informe denominado de Gerencia, recoge esta información y se pone en consideración de los señores socios para su aprobación.

El Presidente de la Junta mociona la aprobación del Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2017, misma que es aprobada por unanimidad. En consecuencia se aprueba por unanimidad el informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2017.

**Punto 2: Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2017.**

Por Secretaría se presentan los Balances correspondientes al ejercicio fiscal 2016, y se presentan las siguientes comentarios y aclaraciones:

- Los Balances reflejan la realidad económica de la compañía. Como puede observarse la compañía no ha realizado ningún tipo de actividad comercial durante el ejercicio fiscal 2017.
- Cabe señalar que, la compañía presentó su declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2017 en el mes de febrero de 2018 e hizo esta declaración con valores CERO, y que al haber presentado esta declaración así, la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la misma se da como no presentada. En consecuencia, desde ya solicita la autorización a la Junta, para una vez aprobados los Estados Financieros se pueda presentar la declaración sustitutiva correspondiente con los datos que aparecen en los Balances del ejercicio 2017.
- Se reitera que, producto de la revisión contable, existe un valor acumulado por Anticipo de Impuesto a la Renta por pagar de ejercicios fiscales anteriores que suma USD 1.374,88.

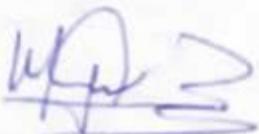
Se pone en consideración de los señores socios la información presentada en resumen para que realicen preguntas. No se realiza ninguna pregunta a este respecto.

Tal y como disponen los Estatutos de la Compañía y sin que el proceso de liquidación en el que actualmente nos encontramos prevea disposición especial o diferente, los balances han sido puestos en conocimiento de la Comisaría, Ing. Grace Torres Haro. La Comisaría remitió su informe de aprobación a los balances del ejercicio 2017, el informe se encuentra debidamente suscrito y anexo a la documentación contable de la compañía que se presenta para aprobación por esta Junta General.

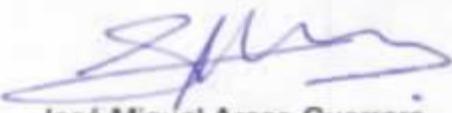
Con los antecedentes expuestos, el Presidente Ad-Hoc presenta la moción de aprobación de los Balances correspondientes al ejercicio 2017. Por secretaría se presenta la moción efectuada a la Junta y se obtiene el voto positivo de todos los socios asistentes; en consecuencia se aprueba por unanimidad Balances correspondientes al ejercicio 2017.

Por no existir ningún otro punto que tratar y siendo las 19:40 el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 19:45 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19:50, en constancia firman el Presidente Ad-Hoc, el Secretario Ad-Hoc que certifica y los socios asistentes.

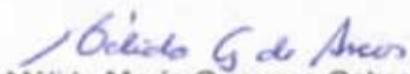
En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 14 de marzo del 2018.



Miguel Leopoldo Arcos Cordero  
Presidente Ad-Hoc. Socio asistente  
C.C. 1702793983



José Miguel Arcos Guerrero  
Secretario Ad-Hoc /Liquidador  
C.C. 1710719988



Mélida María Guerrero Cabrera  
Socia  
CC. 0906607817